

303790

PATENTE DE INVENCION

303790



## *Memoria Descriptiva*

*sobre:*

"Instalación depuradora de humos".

=====

*Solicitante:* D. JOSE RAMON GONZALEZ GONZALEZ, de nacionalidad española, residente en: Soto del Barco, La Illamera, ASTURIAS.

=====

Uno de los principales problemas con los que se enfrenta hoy en día la industria en casi todas sus ramas, es el de la purificación de los humos o gases que son lanzados a la atmósfera en grandes cantidades, ensuciándola hasta tal punto que en determinados casos

5.



303790

afectan las condiciones de higiene y salubridad del ambiente que rodea a las fabricas y aún llegan a inhibir parcial o totalmente el crecimiento de las plantas próximas a ellas.

5. Existen desde luego diversos procedimientos para la purificación de tales humos y gases, los cuales pueden dividirse en mecánicos o químicos según los casos, en los que haya de aplicarse.

10. En el caso concreto de la industria siderurgica se han propuesto diversos métodos consistentes en general en eliminar las partículas sólidas que llevan en suspensión los humos. Tales procedimientos eliminan una gran parte de dichas partículas, pero no puede decirse lo mismo respecto a los gases que derivados de las reacciones producidas, son expulsados al exterior.

20. El presente invento, se refiere a una instalación depuradora de humos, que elimina la casi totalidad de partículas sólidas y gases nocivos procedentes de los altos hornos, u otras instalaciones similares. En esencia, tal instalación está constituida por una serie de cortinas de agua dispuestas de manera que han de ser atravesadas por los humos antes de que estos pasen a la atmósfera libre.

25. En lo que sigue se describe un ejemplo de aplicación de una de tales instalaciones, con referencia al dibujo adjunto. Tal dibujo, representa de una manera esquemática la instalación.

30. En una chimenea 1 de un alto horno se dispone una copa 2 que la rodea completamente por su parte



303790

- superior, sobre la cual se encuentra a distancia conveniente un depósito 3. Dicho depósito tiene una forma adecuada a fin de ofrecer la menor resistencia posible al paso de los humos a su alrededor, y se halla
5. fijo a la chimenea por un medio cualquiera, que no afecta a la esencia del invento; de sus bordes superiores cae sobre la copa una cortina de agua, señalada con el nº 4, y la cual puede ser una única cortina o varias. Los humos al atravesarla capa de agua sufren
10. un lavado que los limpia de las partículas sólidas en suspensión, por arrastre, y de los gases por disolución.

- En determinados casos pueden disponerse en el interior de la chimenea mas conjuntos lavadores,
15. habiéndose representado en el dibujo solamente uno. El depósito 3 se encuentra a un nivel ligeramente inferior al de la taza 2', y el agua es enviada a presión para que alcance el nivel de esta.

- Como es lógico los depósitos reciben el
20. agua a presión del exterior por medio de conducciones adecuadas 5 y 5' y las copas desaguan a su vez mediante la conducción general 6, a lugares adecuados, que bien pueden ser corrientes naturales de agua, o bien depósitos de decantación, y desde los que posteriormente se reenvía a los depósitos para su nueva
25. utilización.

- Aún cuando en lo anterior se ha hecho mención de un alto horno, la instalación no tiene porque aplicarse de una manera exclusiva a ello, sino que por
30. el contrario puede ser utilizada, con variaciones ade-



303790

cuadas en todas aquellas industrias en las que se produzcan humos que sea necesario depurar.

N O T A

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no altere su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, y por lo que se solicita patente de invención

10. por 20 años en España, sobre: "INSTALACION DEPURADORA DE HUMOS"; caracterizándose por lo siguiente:

15. 1ª.- Instalación depuradora de humos, caracterizada por comprender un depósito situado en la parte exterior y por encima de la salida de humos, y desde el cual parten cortinas de agua que son recogidas sobre una copa dispuesta alrededor de la citada salida de humos, los cuales tienen que atravesar las referidas cortinas para su salida a la atmósfera libre.

20.

25. 2ª.- Instalación, según reivindicación 1ª, caracterizada porque en el interior de la conducción de humos se dispone depósitos similares al citado anteriormente, los cuales proyectan el agua en ellos existente sobre copas dispuestas al efecto, de tal manera que los humos hayan de atravesar las cortinas así formadas.

30. 3ª.- Instalación, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por comprender una conducción para alimentar los depósitos antedichos, y una

30379



segunda conducción que parte de las copas de recogida de aguas y lleva estas hasta el exterior, bien a cursos o depósitos naturales, bien a depósitos de decantación y purificación, desde los cuales es reenviada para su nueva utilización.

4ª.- Instalación depuradora de humos; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el adjunto dibujo.

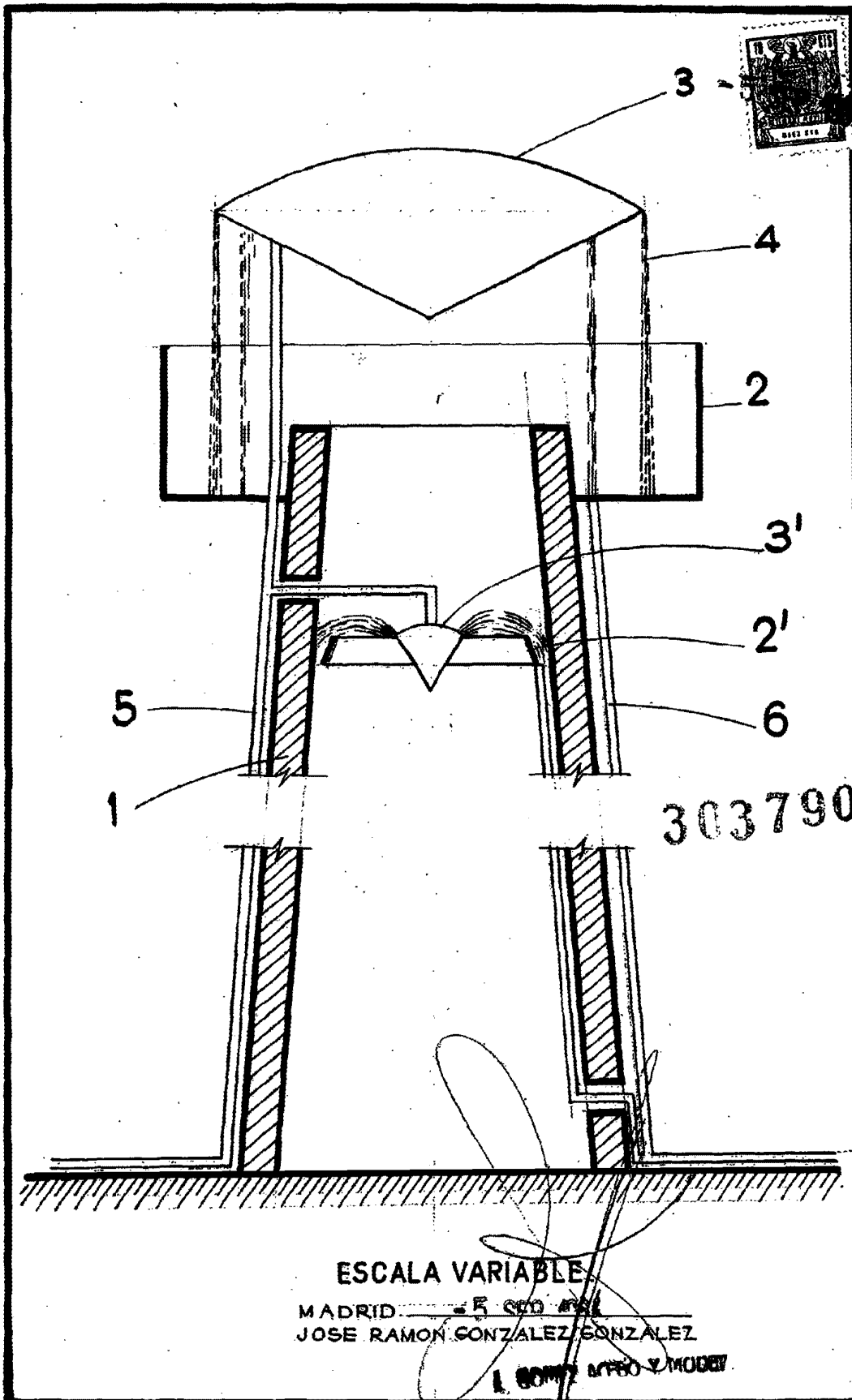
Esta memoria consta de 5 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

5 SEP 1914

JOSE RAMON GONZALEZ GONZALEZ.

I. GOMEZ ACEBO Y NOGUE



303790

ESCALA VARIABLE

MADRID: 5 OCT 1900  
JOSE RAMON GONZALEZ GONZALEZ

L. GONZALEZ GONZALEZ Y MODESTO